



RESOLUCIÓN NÚMERO 310 DE

(Junio 06 del 2022)

Por la cual se corrige un yerro en la Resolución No. 215 del 28 de abril de 2022.
“Por la cual se vincula a una Profesora Especializa de Hora Cátedra y se causan novedades y modificaciones a la Resolución No. 057 del 28 de enero de 2022.”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, revisados los números consecutivos de los actos administrativos asignados al área de Talento Humano por parte de la Secretaria General, se evidenció que se legalizaron dos actos administrativos con el mismo número y fecha asignado a la No. 215 del 28 de abril de 2022, *“Por la cual se actualizan los grupos internos de Trabajo y se designan unos coordinadores a los Grupos Internos de Trabajo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y se derogan unas Resoluciones”* y a su vez *“Por la cual se vincula a una Profesora Especializada de Hora Cátedra y se causan novedades y modificaciones a la Resolución No. 057 del 28 de enero de 2022.”*

Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 dispone que *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”*.

Que, revisado el contenido de la Resolución No. 215 del 28 de abril de 2022, se evidenció que, por error humano involuntario, se enumeró uno de los actos administrativos de manera errada, razón por la cual se hace necesario efectuar la corrección, para asignar el consecutivo y la fecha que le corresponde.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Corregir el yerro de la numeración del Acto Administrativo No. 215 del 28 de abril de 2022 *“Por la cual se vincula a una Profesora Especializada de Hora Cátedra y se causan novedades y modificaciones a la Resolución No. 057 del 28 de enero de 2022”*; siendo el consecutivo y la fecha correcta el número 219 del 29 de abril de 2022.

ARTICULO 2°. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las áreas de: Vicerrectoría Académica y Talento Humano, para los fines pertinentes de cada área.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días de junio de 2022

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ángela María Bautista García – Profesional Apoyo Rectoría
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General
Revisó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano
Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---